

PODER EJECUTIVO
AGRICULTURA
Rectifican la R.M. N° 0219-2012-AG que oficializó evento del FORAGRO, a realizarse en Lima
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0279-2012-AG**

Lima, 17 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0219-2012-AG, publicada el 29 de junio de 2012, se dispone oficializar la "VI Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2012, en la ciudad de Lima - Perú;

Que, en la mencionada resolución se consignó por error material, en el primer artículo de la parte resolutive, la "IV Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", siendo lo correcto la "VI Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO";

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0219-2012-AG, debiendo decir:

"Artículo 1°.- Oficializar la "VI Reunión Internacional del Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario – FORAGRO", a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2012, en la ciudad de Lima – Perú"

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

829665-1

DEFENSA
Autorizan viaje de Oficial de la Marina de Guerra del Perú a Chile, en misión de estudios
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 923-2012-DE/MGP**

Lima, 17 de agosto de 2012

Visto, el Oficio N. 1000-1497 del Director General de Educación de la Marina, de fecha 25 de julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de Departamento de Auditoría de los Estados Miembros de la Organización Marítima Internacional y de Apoyo a la Implantación, ha cursado invitación a la Marina de Guerra del Perú, para que UN (1) representante de la Autoridad Marítima, participe en el "Curso Regional de Formación para Auditores - Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, del 20 al 24 de agosto de 2012;

Que, es conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios de UN (1) Oficial Superior de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, para que participe en el referido Curso; por cuanto los conocimientos y experiencias a adquirirse

redundarán en beneficio de la Autoridad Marítima dentro del ámbito de competencia de la Marina de Guerra del Perú;

Que, los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, serán sufragados por la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Tarifa Única de Uso de Aeropuerto, será asumida por el Personal Naval participante, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con la Ley N° 29605 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-DE, de fecha 29 de marzo de 2011; la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, de fecha 5 de junio de 2002; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, de fecha 26 de enero de 2004 y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa; el Decreto Supremo N° 024-2009-DE/SG, de fecha 19 de noviembre de 2009, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos Órganos del Ministerio;

Estando a lo propuesto por el Comandante General de la Marina;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios del Capitán de Fragata SGC. Werner Carlos Enrique MEIER VON SCHIERENBECK Martínez, CIP. 02833645, DNI 07831203, para que participe en el "Curso Regional de Formación para Auditores - Plan voluntario de auditorías de los Estados Miembros de la OMI", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, del 20 al 24 de agosto de 2012.

Artículo 2°.- El Comandante General de la Marina queda facultado para variar la fecha de inicio y término de autorización a que se refiere el Artículo 1°, sin exceder el total de días autorizados; y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre del participante.

Artículo 3°.- Los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, serán sufragados por la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Tarifa Única de Uso de Aeropuerto, será sufragada por el Personal Naval participante, sin irrogar gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 4°.- El Oficial Superior designado, deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 5°.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO ALVARO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa

830059-1

Autorizan el ingreso al territorio de la República a personal militar de Chile, Ecuador, Colombia y EE.UU.
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 924-2012-DE/SG**

Lima, 17 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Facsímiles (DSD) Nos. 616 y 635 del 31 de julio y 9 de agosto de 2012, respectivamente, el Director de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita se expida la autorización para el ingreso de personal militar de la República de Chile, sin armas de guerra;

Que, con Oficio G.500-3280 del 17 de agosto de 2012, el Secretario del Comandante General de la Marina por encargo del Comandante General de la Marina, emite opinión favorable para el ingreso al país del personal militar de la República de Chile;

Que, el personal militar antes señalado ingresará a territorio de la República del 19 al 25 de agosto de 2012, a fin de participar en el curso regional sobre implementación